

**Objeto:**  
Verificar el cumplimiento de las misiones y funciones asignadas al Departamento Mesa General de Entrada y Salida

**Período auditado:** jul-dic 2024

**Normativa relevante:**  
ACDIR 8400-2024-  
GCABA-IVC –  
Asignación de Misiones y Funciones

**Equipo auditor:**  
Eugenio Hourquebie  
Mónica V. Scalise  
Daniel Segura

## Informe Ejecutivo

### PROYECTO N°005/25

**Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC).**

**Gerencia General**

**Dirección General Técnica Administrativa y Legal**

Gerencia Operativa Registro del Patrimonio Inmobiliario y Gestión Administrativa  
Departamento Mesa General de Entrada y Salida

#### Alcance:

Las tareas de fiscalización se iniciaron el día 1º de abril de 2025 y se extendieron hasta el día 29 de mayo de 2025. Las mismas se desarrollaron en el Departamento Mesa General de Entrada y Salida de la Gerencia Operativa Registro del Patrimonio Inmobiliario y Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, sita en Av. Piedra Buena N° 3280, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los trabajos realizados comprendieron la verificación del cumplimiento de las misiones y funciones asignadas a dicho departamento, mediante el análisis de información y documentación respaldatoria de las tareas realizadas durante el segundo semestre de 2024.

#### Limitaciones al alcance:

No existieron.

#### Principales hallazgos/observaciones:

Se verificó que el área auditada no cumple la función “Realizar el control de los desgloses de las notas giradas a otras reparticiones y su remisión al Departamento Registraciones y Guarda de Documentación para su resguardo”, y realiza de manera parcial la “recepción y remisión de todas las actuaciones del Instituto”.

#### Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

#### Conclusiones y principales recomendaciones:

El Departamento Mesa General de Entrada y Salida, cumplió durante el período auditado con la responsabilidad primaria de recibir y remitir actuaciones, pero la misma no resultó abarcativa en su totalidad, toda vez que con la implementación del Sistema SADE estas tareas quedaron informalmente descentralizadas.

No obstante, y en atención a las observaciones y recomendaciones efectuadas, se concluye que el auditado deberá gestionar el rediseño de sus funciones, definiendo objetivos, metas y tareas que contribuirán a su cumplimiento.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° 05/25.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.